



GOBIERNO DE PUERTO RICO

ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS DE SALUD

Directora Ejecutiva | Edna Y. Marín Ramos | emarin@asespr.org

8 de marzo de 2023

CARTA NORMATIVA 23-0308-4

A TODOS LOS MCO'S BAJO CONTRATO CON LA ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS DE SALUD PARA PROVEER EL BENEFICIO DE PLAN MÉDICO A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS ACTIVOS Y PENSIONADOS AL AMPARO DE LA LEY NÚM. 95 DE 29 DE JUNIO DE 1963, SEGÚN ENMENDADA

ASUNTO: PERIODO DE SUSCRIPCIÓN ABIERTA Y EXTENSIÓN DEL CONTRATO VIGENTE

La Administración de Seguros de Salud (ASES) es la agencia designada por Ley para la negociación y contratación de las entidades y productos a ser ofrecidos a los empleados públicos al amparo de la Ley 95 de 29 de junio de 1963 según enmendada. El contrato actual tiene vigencia hasta el 31 de mayo de 2023. ASES ha decidido llevar a cabo un **proceso de suscripción pasiva** para el contrato 2023.

Los empleados públicos suscritos a productos negociados por ASES al amparo de la Ley Núm. 95-1963 según enmendada tendrán desde el 18 de abril de 2023 hasta el 16 de mayo de 2023 para realizar cualquier cambio que estimen pertinente. Estos cambios serán efectivos al 1 de junio de 2023. Todo aquel empleado que no haga cambio alguno se le renovará la cubierta que tiene vigente a este momento. Luego habrá un periodo adicional para cambios hasta el 15 de junio de 2023 efectivo al 1 de julio de 2023. Esta carta es de aplicabilidad a los planes negociados al amparo de la Ley Núm. 158-2006, Ley Núm. 16-2015, Ley Núm. 171-2015, Ley Núm. 117-2016 y cualquier otra que sea una enmienda de la Ley Núm. 95-1963. En el caso de los municipios que hacen su negociación bajo las disposiciones de la Ley Núm. 63-2010, le es de aplicabilidad a los empleados suscritos a productos negociados al amparo de la Ley 95.

De tener cualquier duda o pregunta en relación con este comunicado o su contenido puede comunicarse con el Sr. Carlos Guzmán Otero, Coordinador de Servicio al Cliente y Empleados Públicos, al teléfono 787-474-3300 ext. 2008 o por correo electrónico a la dirección cguzman@asespr.org.

Cordialmente,

Edna Y. Marín Ramos, MA
Directora Ejecutiva

c: Lcda. Raquel V. Vera López
Directora Interina
Oficina de Asuntos Legales